



MANCOMUNIDAD DE servicios sociales
 ANSOÁIN, BERRIOPLANO, BERRIOZAR, IZA Y JUSLAPENA
gizarte-zerbitzuen
 MANKOMUNITATEA
 ANTSOAIN, BERRIOBEITI, BERRIOZAR, ITZA ETA TXULAPAIN
MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE BASE DE ANSOÁIN, BERRIOPLANO, BERRIOZAR, IZA Y JUSLAPENA

Convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de una plaza vacante del puesto de auxiliar administrativo/a correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, al servicio de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Ansoáin, Berrioplano, Berriozar, Iza y Juslapeña

La Sra. Presidenta de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Ansoáin, Berrioplano, Berriozar, Iza y Juslapeña, con fecha 4 de marzo de 2024, adoptó la siguiente Resolución nº 26/24:

De conformidad con lo establecido en la base 9.1 de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de una plaza vacante del puesto de auxiliar administrativo/a correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, al servicio de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Ansoáin, Berrioplano, Berriozar, Iza y Juslapeña, publicada en el BON número 254, de fecha de 19 de diciembre de 2022 y en virtud de la competencia atribuida por el art. 22.5 de los Estatutos de esta Mancomunidad,

HE RESUELTO:

Primero.- Abrir un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en la web de esta Mancomunidad para que la persona que obtiene plaza y que se relaciona en el Anexo I en función del número de vacantes ofertadas que se relaciona en el Anexo II, presente, a través del registro telemático, la documentación que acredite estar en posesión de los siguientes requisitos con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes:

- c) Copia del título exigido o del resguardo de haber satisfecho los derechos para su obtención, o, en su caso, certificación de haber estado en condiciones de obtenerlo que se detalla en el Anexo II.
- d) Copia del permiso de conducir vehículos de la clase B.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la web de esta Mancomunidad, a los efectos oportunos.

ANEXO I

RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA

	Aspirante	c) Méritos Profesionales (Máximo 60 puntos)			d) Otros Méritos (Máximo 40 puntos)	Factor de corrección	TOTAL
		a.1	a.2	a.3	b		
1º	Merlo Arana, Ana Isabel	52,95	0,00	2,63	28,00	0,00	83,58





Kaleberri, 12 - 31013 BERRIOZAR (NAVARRA) - Tfno. 948 300 007 - Fax 948 300 950 - N.I.F. P-3139171G / Kaleberri, 12 - 31013 BERRIOZAR (NAFARROA) - Tfnoa. 948 300 007 - Fax 948 300 950 - I.F.K. P-3139171G



ANEXO II

RELACIÓN DE PLAZAS VACANTES

Número de plaza en plantilla orgánica	Puesto de trabajo	Nivel	Régimen jurídico	Jornada	Titulación requerida
023	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	D	F	100%	Estar en posesión del título de Graduado escolar, o Graduado en ESO, o Formación Profesional de Primer Grado o Formación profesional básica o equivalente

Leyenda: F: *funcionarial*

La Presidenta, **Elena Ugarte Páez**

 MANCOMUNIDAD DE servicios sociales
 ANSOÁIN, BERRIOPLANO, BERRIOZAR, IZA Y JUSLAPENA
 gizarte-zerbitzuen
 MANKOMUNITATEA
 ANTZOAIN, BERRIOBEITI, BERRIOZAR, ITZA ETA TXULAPAIN

